

RESOLUCION -CD- N° 20/2011

**Salta, 22 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.126/10**

VISTO:

La Resolución -CD-N° 141/10 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD- 556/10 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen, emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/10 del 16 de Noviembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a la **Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ**, D.N.I. N° 20.881.492, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La profesional deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 4º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 20/2011

**Salta, 22 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.126/10**

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada para su consideración y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**